



**Resolución de Administración
N° 383 -2013-OEFA/OA**

Lima, 24 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece en el numeral 12.1 de su artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, indicando en el numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD del 28 de febrero de 2013, se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, en el cual se estableció la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, que deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser seleccionados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y la contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, renovación, modificación y cancelación, así como la inscripción de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califique las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores presentadas por personas naturales, correspondientes al mes de octubre del año en curso;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

SE RESUELVE:

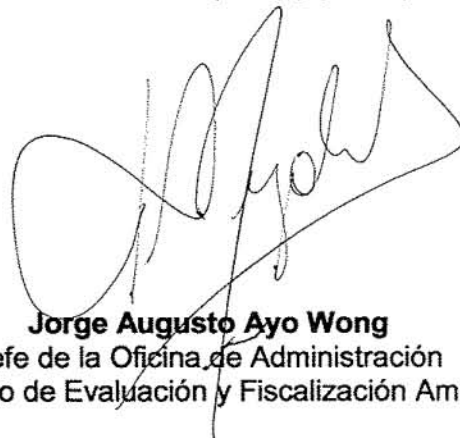
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al mes de octubre del 2013, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al mes de octubre del 2013, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que allí se consignan.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Supervisión, Dirección de Evaluación, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de Conflictos Socioambientales y Oficina de Tecnologías de la Información, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Augusto Ayo Wong
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



ANEXO I

RELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
468	HURTADO SAENZ, CECILIA CAROL	TS, TE	ENTIDADES PUBLICAS (S-I) / CALIDAD DEL AIRE, CALIDAD DEL AGUA (E-I)	S-I, E-I	ING. QUIMICO	40973012	SI
469	SANTOYO FIGUEROA, JUAN GERARDO	TS	PESQUERIA	S-I	BIOLOGO	18182028	SI
470	ESPINOZA BAZALAR, GWENDOLINE AMPARO	TS	INDUSTRIA	S-III	ING. QUIMICO	10660067	SI
471	VALVERDE ESPINOZA, SANTIAGO GUALBERTO	TS	MINERIA	S-I	ING. METALURGISTA	08547342	SI
472	TAMAYO YOSHIMOTO, MARIA LILIANA	TF	-----	F-I	ABOGADO	10374207	SI
473	PEREZ GIRON, RAQUEL YANINA	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-II	ING. FORESTAL	40344717	SI
474	CERCADO LEIVA, VALENTINA DANIELA	TF	-----	F-I	ABOGADO	41009826	SI
475	ASCENCIO JURADO, GADY JANINE	TS	MINERIA	S-I	ING. QUIMICO	20120985	SI
476	KASAY AHUMADA, GERMAN ALONSO	TS	HIDROCARBUROS	S-I	ING. DE PETROLEO	03895718	SI
477	VASQUEZ BENANCIO, MARUJA SOLEDAD	TS	MINERIA	S-I	ING. METALURGISTA	08694924	SI
478	MAINETTO VILLACORTA, PIERO CARUSSO	TF	-----	F-II	ABOGADO	42181649	SI
479	QUIJANO VALLEJOS, PATRICIA LIZETE	TF	-----	F-I	ABOGADO	42516630	SI
480	ANGULO CARVALLO, ANA GISELA	TF	-----	F-II	ABOGADO	41506145	SI
481	DIAZ ROJAS, JESUS VICTOR	TS, TE	PESQUERIA (S-III) / CALIDAD DEL AIRE, CALIDAD DEL AGUA (E-II)	S-III, E-II	ING. PESQUERO	10415929	SI
482	VELASQUEZ PEREZ, ALEX ELLIC	TS	PESQUERIA	S-III	ING. PESQUERO	32933886	SI
483	QUISPE ZAPANA, LEONCIO LUCIO	TS	MINERIA	S-I	ING. AGRONOMO	25799133	SI
484	JANAMPA MORALES, HARRISON DINO	TE	CALIDAD DEL AGUA	E-II	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	41253728	SI
485	GUTIERREZ ETCHEBARNE, CESAR DANIEL	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-II	ING. AMBIENTAL	41859328	SI
486	FALCON ESTRELLA, JOHANNA VANESSA	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-II	ING. AMBIENTAL	41993594	SI
487	MITACC PORTUGAL, NANCY NELLY	TS	MINERIA	S-I, S-II	ING. QUIMICO	21471082	SI
488	CONCHA PEREIRA, DANIEL ANTONIO	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-I	BIOLOGO	41103860	SI
489	NIZAMA TEIXEIRA, MARTIN	TE	CALIDAD DEL AGUA	E-I	LIC. EN BIOLOGIA	41836962	SI
490	VELA VALENZUELA, GABRIELA ELIZABETH	TF	-----	F-III	ABOGADO	42399663	SI
491	SOLORZANO MEDINA, LUCIA VERONICA	TS, TE	HIDROCARBUROS, ENTIDADES PUBLICAS (S-I) / CALIDAD DEL AGUA (E-III)	S-I, E-III	ING. QUIMICO	41150160	SI





492	SANCHEZ OBREGON, JOSE LUIS	TS	ENTIDADES PUBLICAS, MINERIA	S-I	ING. DE MINAS	40714127	SI
493	VALVERDE SIFUENTES, DENYS GEORGE	TS	INDUSTRIA	S-III	ING. QUIMICO	40103849	SI
494	COTRINA ROMERO, ROY ABDON	TS	HIDROCARBUROS, ENTIDADES PUBLICAS	S-I	ING. QUIMICO	17896960	SI
495	CARBAJAL CASTILLO, MARIO ENRIQUE	TS	MINERIA, HIDROCARBUROS, ELECTRICIDAD, PESQUERIA, INDUSTRIA, ENTIDADES PUBLICAS	S-I	ING. INDUSTRIAL	02647161	SI
496	DUEÑAS TORRES, JORGE LUIS	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-I	ING. METALURGISTA	08198588	SI



ANEXO II

RELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA
491	SOLORZANO MEDINA, LUCIA VERONICA	TE	CALIDAD DEL AIRE	E-III	ING. QUIMICO	41150160	NO	No acredita la experiencia mínima en mantenimiento de equipos de medición en calidad del aire, requerida en el literal c) del artículo 23° del Reglamento.
492	SANCHEZ OBREGON, JOSE LUIS	TS	INDUSTRIA	S-II	ING. DE MINAS	40714127	NO	No acredita la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales en el sector al que postula, requerida en el literal b) del artículo 21° del Reglamento.
493	VALVERDE SIFUENTES, DENYS GEORGE	TS, TE	SISTEMAS BIOLÓGICOS, GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL, CALIDAD DE AIRE (E-III) / MINERÍA (S-III)	S-III, E-III	ING. QUIMICO	40103849	NO	No califica para Sistemas Biológicos por no acreditar la experiencia mínima en evaluación de sistemas biológicos, requerida en el literal c) del artículo 26° del Reglamento. No califica para Gestión Socioambiental por no acreditar la experiencia mínima participando en la identificación o solución de conflictos socioambientales, requerida en el literal c) del artículo 27° del Reglamento. No califica para Calidad del Aire por no acreditar la experiencia mínima en mantenimiento de equipos de medición de calidad del aire, requerida en el literal c) del artículo 23° del Reglamento. No califica para Minería por no acreditar la experiencia profesional mínima en el sector, requerida en el literal c) del artículo 17° del Reglamento.
494	COTRINA ROMERO, ROY ABDON	TS, TE	MINERÍA (S-I) / INDUSTRIA (S-II) / ELECTRICIDAD, PESQUERÍA (S-III) / CALIDAD DEL AIRE, GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL (E-I) / CALIDAD DEL AGUA, CALIDAD DEL SUELO (E-II) / SISTEMAS BIOLÓGICOS (E-III)	S-I, S-II, S-III, E-I, E-II, E-III	ING. QUIMICO	17896960	NO	No califica para Minería, Industria, Electricidad y Pesquería por no acreditar la experiencia profesional mínima en dichos sectores, requerida en los artículos 17°, 19°, 20° y 21° del Reglamento. No califica para Calidad del Aire, Agua y Suelo por no acreditar la experiencia laboral específica en evaluaciones de calidad de aire, agua y suelo, requerida en los artículos 23°, 24° y 25° del Reglamento. No califica para Gestión Socioambiental por no acreditar la experiencia mínima participando en la identificación o solución de conflictos socioambientales, requerida en el artículo 27° del Reglamento. No califica para Sistemas Biológicos por no acreditar la experiencia laboral mínima en evaluación de sistemas biológicos, requerida en el artículo 26° del Reglamento.
495	CARBAJAL CASTILLO, MARIO ENRIQUE	TE	GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	E-I	ING. INDUSTRIAL	02647161	NO	No califica para Gestión Socioambiental por no acreditar la experiencia mínima participando en la identificación o solución de conflictos socioambientales, requerida en el literal a) del artículo 27° del Reglamento.
496	DUEÑAS TORRES, JORGE LUIS	TS, TE	INDUSTRIA, HIDROCARBUROS, PESQUERÍA (S-I) / CALIDAD DE AGUA, CALIDAD DE AIRE, CALIDAD DE SUELO (E-I)	S-I, E-I	ING. METALURGISTA	08198598	NO	No califica para Industria e Hidrocarburos por no acreditar la experiencia profesional mínima en dichos sectores, requerida en los artículos 18° y 21° del Reglamento. No califica para Pesquería por no acreditar la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales en dicho sector, requerida en el artículo 20° del Reglamento. No califica para Calidad del Aire, Agua y Suelo por no acreditar la experiencia laboral específica en evaluaciones en calidad del aire, agua y suelo, requerida en el literal a) de los artículos 23°, 24° y 25° del Reglamento.
497	QUIÑONES LUDGARDO, WILMER ANTONINO	TS	PESQUERÍA (S-II, S-III) / INDUSTRIA (S-III)	S-II, S-III	ING. PESQUERO	42508764	NO	No ha presentado su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, al no haber firmado ninguno de los anexos, incluyendo la declaración jurada de no tener antecedentes penales, no estar impedido de contratar con el Estado ni tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad con funcionario o servidor alguno del OEFA, requerido de forma obligatoria en el artículo 9° del Reglamento.
498	TORRES NUÑUERO, VICTOR CELSO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	ING DE MINAS	08547948	NO	No ha señalado el tipo, nivel ni categoría a la que postula.
499	BRAÑEZ RUIZ, ABDIEL VALERIANO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	ING. DE MINAS	10382184	NO	No ha señalado el tipo, nivel ni categoría a la que postula.
500	CAMAHUALI ARANDA, WALTER MELITON	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	ING. DE MINAS	07222740	NO	No ha señalado el tipo, nivel ni categoría a la que postula.



501	ZELADA BURNEO, JORGE ERNESTO	TS	HIDROCARBUROS	S-III	ING. DE PETROLEO	41540580	NO	No califica por no acreditar la realización del curso de seguridad y salud en el trabajo ni el mínimo de horas lectivas en estudios de especialización en temas ambientales, requeridos en el literal c) de los artículos 9° y 18° del Reglamento. Debe precisarse que la constancia emitida por la Universidad Nacional de Piura solo acredita la admisión mas no el seguimiento de la maestría que se pretende acreditar.
502	SEGURA PEREZ, CARLOS MANUEL	TS	HIDROCARBUROS	S-I	ING. CIVIL	08800684	NO	No califica por no haber acreditado la realización de un curso de seguridad y salud en el trabajo.
503	LUDEÑA PEREYRA, PERCY BALTAZAR	TE	CALIDAD DEL AGUA	E-II	ING. AMBIENTAL	10362030	NO	No ha presentado documentación alguna orientada a acreditar la capacitación académica ni la experiencia requerida en el Reglamento para la categoría y nivel al que postula.
504	CERCADO LEIVA, VALENTINA DANIELA	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-I	ABOGADO	41009826	NO	No acredita la experiencia profesional mínima en temas ambientales requerida en el literal a) del artículo 22° del Reglamento.
505	ARANA ZEVALLOS, DAVID HUMBERTO	TE	CALIDAD DEL AIRE, CALIDAD DEL AGUA	E-II	ING. AMBIENTAL	40649329	NO	No acredita la experiencia profesional mínima en temas ambientales ni la experiencia laboral mínima en evaluación en calidad de aire y agua, requeridas en el literal b) de los artículos 23° y 24° del Reglamento.
506	WINCHEZ GUZMAN, CARLOS WILFREDO	TS, TE	PESQUERIA (S-III), SISTEMAS BIOLÓGICOS (E-III)	S-III, E-III	ING. PESQUERO	09444651	NO	No ha presentado la declaración jurada de no tener antecedentes penales, no estar impedido de contratar con el Estado ni tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad con funcionario o servidor alguno del OEFA, documentación requerida de forma obligatoria en el artículo 9° del Reglamento.
507	INUMA OLIVEIRA, JOHN ADAMS	TE	CALIDAD DEL AGUA, CALIDAD DEL SUELO	E-III	BACH. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	41559889	NO	No acredita la experiencia mínima en mantenimiento de equipos de medición de calidad de agua y suelo, requerida en el literal c) de los artículos 24° y 25° del Reglamento.
508	ARANDA AQUINO, FROILAN NESTOR	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	ING. DE MINAS	20009824	NO	No ha señalado el tipo, nivel ni categoría a la que postula.
509	CABANILLAS MIRANDA, DELMER AUGUTO	TE	CALIDAD DEL AGUA	E-III	PROF. TECNICO EN TECNOLOGIA DE ANALISIS QUIMICO	06070374	NO	No acredita la experiencia mínima en mantenimiento de equipos de medición de calidad del agua, requerida en el literal c) del artículo 24° del Reglamento.

